DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18011
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5404347

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Angela Ibeth Rodriguez				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	17	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	04/10/4042	**HORA:**	14:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCION:	Calle 34 A Sur # 89-40 Interior 1 Apto 404	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 4°38´29´´N Y: 74°09´55´´ W		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Calandaima	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			20 m^2		
UPZ:	79 - Calandaima	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4		
LOCALIDAD:	08 – Kennedy	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0139KEXS	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	55 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-45051		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en cumplimiento de este mandato, las entidades públicas, privadas y/o comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión de riesgos, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción. En todo caso los habitantes del territorio nacional, como corresponsables de la gestión de riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividades de la Construcción.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Calandaima, de la localidad de Kennedy, donde se encuentra el polígono inspeccionado, de acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:2000, elaborado por el IDIGER, el predio no presenta categoría de amenaza por movimientos en masa, sin embargo, presenta categoría de amenaza ALTA por inundación ante posible Rompimiento de Jarillón del Río Bogotá. por lo anterior, se recomienda que, para cualquier intervención, consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

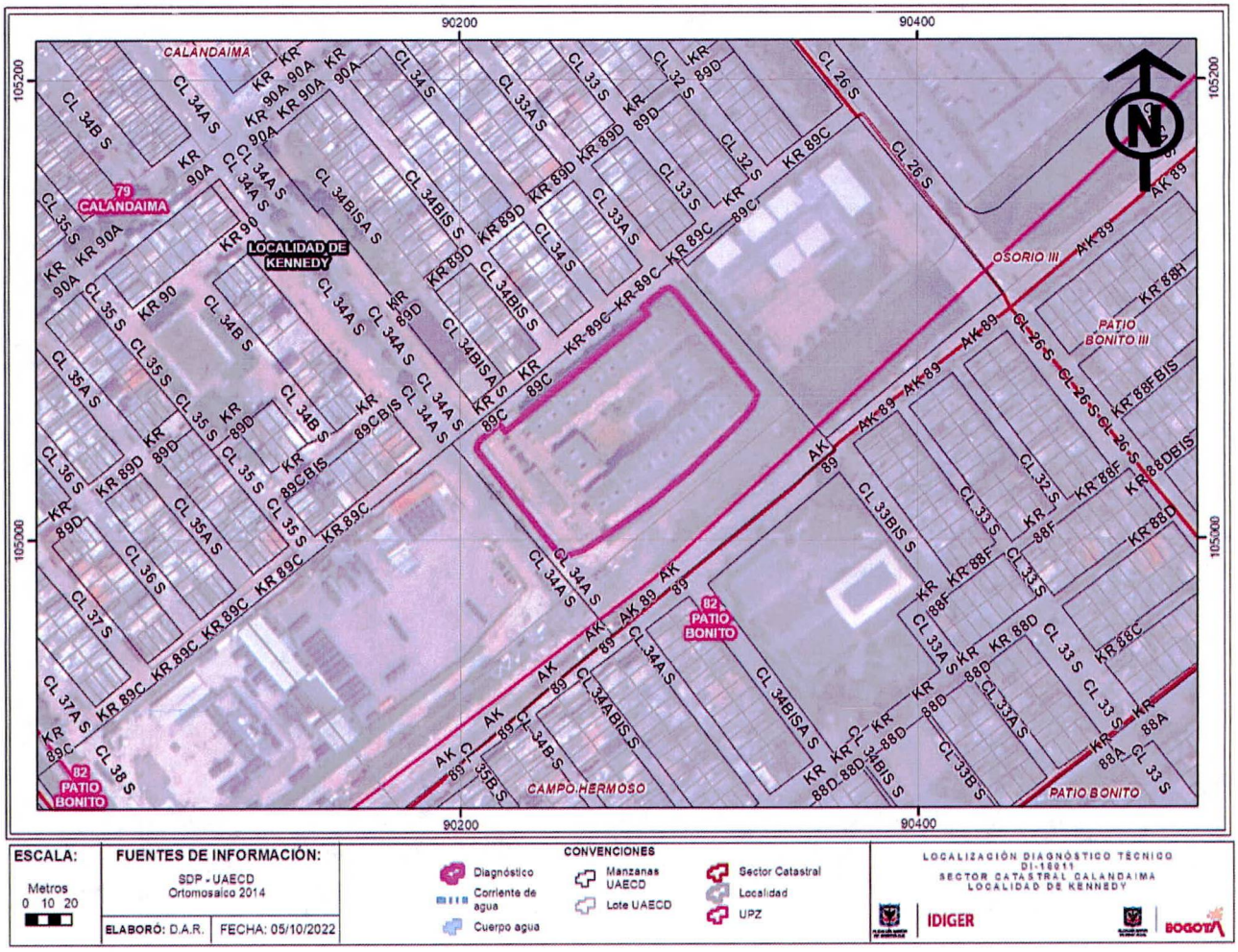


Figura 1. Localización del Conjunto Multifamiliares Gerona del Tintal – Localidad Kennedy

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5404347, el día 04 de Octubre de 2022, personal del IDIGER realizó visita de inspección visual al predio de la Calle 34 A Sur # 89-40, Conjunto Residencial Multifamiliares Gerona del Tintal, en el sector Catastral Calandaima, de la localidad de Kennedy. La zona inspeccionada, presenta pendiente baja, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, y en donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (05) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de mampostería confinada e industrializado.

El evento se atiende por un incendio presentado en el apartamento 404, del Interior 1, del Conjunto Residencial Multifamiliares Gerona del Tintal, que inicia al parecer en la zona de ropas y cocina y se

extiende hacia la sala, ocasionando afectación en estufa, muebles de cocina, desprendimiento de material del cielo raso en cocina, sala y pasillo hacia las habitaciones y presencia de hollín en estas zonas; se inspecciona las demás zonas del apartamento, evidenciando rastros de hollín en los muros perimetrales. No se observa reducción de las secciones transversales de los elementos estructurales.

De acuerdo a lo reportado por la comunidad, no se presentaron afectaciones en otros apartamentos.

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio generado en el apartamento 404, del Interior 1.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

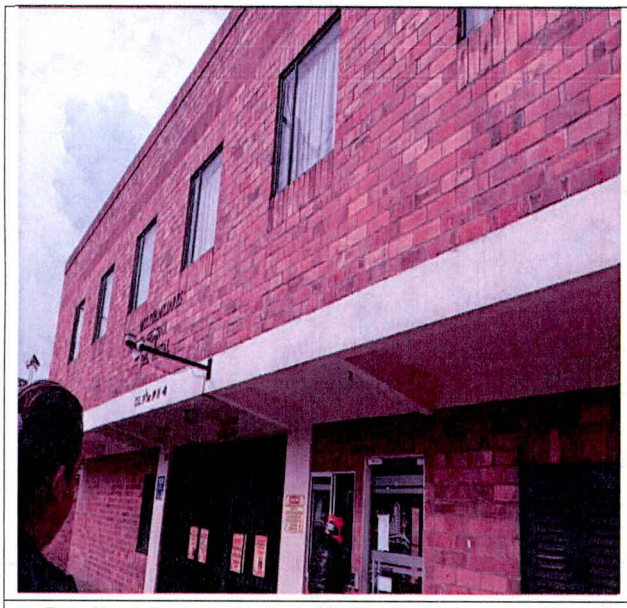


Foto No. 1. Fachada Conjunto Multifamiliares Gerona del Tintal.



Foto No. 2. Afectaciones en área de cocina y ropas, caída de material de cielo raso

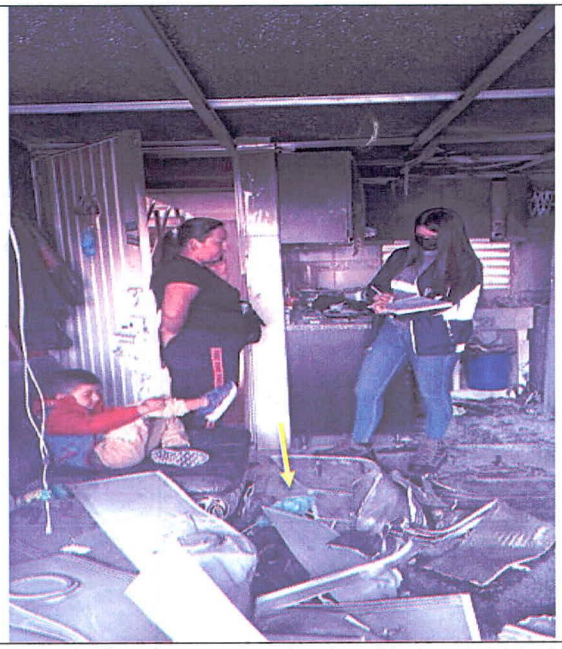


Foto No. 3. Afectaciones en área de sala, caída de material de cielo raso.

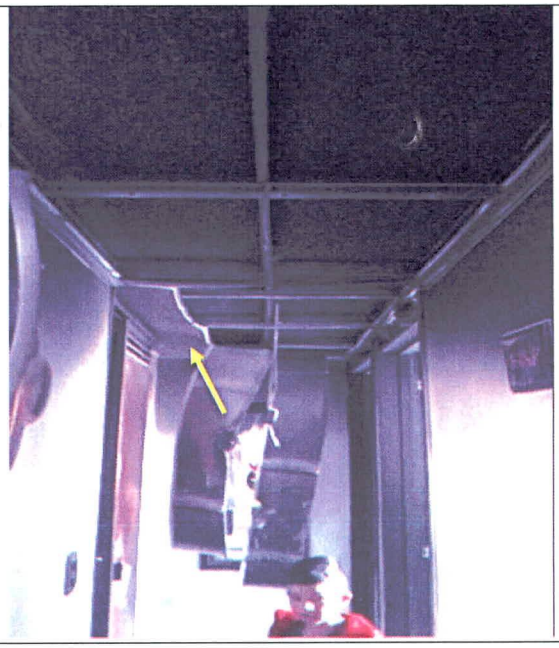


Foto No. 4. Afectaciones en área de sala, caída de material de cielo raso.



Foto No. 5. Habitaciones sin afectaciones evidentes

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en predio evaluado

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
Apto 404 - T1	Calle 34 A Sur # 89-40	Muros de concreto	Residencial	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Continuación de desprendimientos de material de cielo raso.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del apartamento 404 del Interior 1 del Conjunto Residencial "Multifamiliares Gerona del Tintal", del Sector Catastral Calandaima de la Localidad de Kennedy.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- De acuerdo a los daños evidenciados, se da recomendación de evacuación del apartamento 404, del Interior 1 del Conjunto Residencial "Multifamiliares Gerona del Tintal", de la Localidad de Kennedy, mediante Formato:

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al apoyo Institucional

N° PREDIO	N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	USO	TIPO DE FORMATO
1	9456	04/10/4042	Yuly García	Residencial	Evacuación por compromiso de funcionalidad y habitabilidad de unidad habitacional.

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y habitabilidad del apartamento 404, de la Interior 1, del Conjunto Residencial "Multifamiliares Gerona del Tintal", de la Localidad de Kennedy, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados.

- La estabilidad estructural global del apartamento 404 y en general del Interior 1, del Conjunto Residencial "Multifamiliares Gerona del Tintal" de la Localidad de Kennedy, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del apartamento 404, de la Interior 1, del Conjunto Residencial "Multifamiliares Gerona del Tintal", en la Calle 34 A Sur # 89-40, del Sector Catastral Calandaima de la Localidad de Kennedy, acoger la recomendación de evacuación de uso de vivienda, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de funcionalidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables del apartamento 404, de la Interior 1, del Conjunto Residencial "Multifamiliares Gerona del Tintal", en la Calle 34 A Sur # 89-40, implementar las acciones necesarias de reparación en el inmueble, que garanticen la funcionalidad y habitabilidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente.

- Al responsable y/o responsables del apartamento 404, de la Interior 1, del Conjunto Residencial "Multifamiliares Gerona del Tintal", en la Calle 34 A Sur # 89-40, del Sector Catastral Calandaima de la Localidad de Kennedy, realizar una revisión de las redes de energía internas, con personal idóneo calificado, con el fin de identificar el daño y estado de las mismas al interior del inmueble.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios de las ocupaciones evaluadas.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Angela Ibeth Rodriguez Toro *Ingeniera Civil –Esp. En Estructuras*
Contratista
16.2 Aprobó
Firma:_____ *Nelson David Millan Delvalle* *Profesional Especializado 222-23* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*